



DECRETO

Expediente nº: 2452/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Servicios Públicos (Alta, Baja o Modificación)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE VIARIOS PÚBLICOS, OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN PROVINCIAL MÁS SEVILLA

Procedimiento: Abierto Simplificado

Iniciado el procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato de adecuación de viarios públicos, fue publicado anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 1 de octubre de 2024.

Tras finalizar el plazo para la presentación de ofertas el 21 de octubre del 2024, procede convocar la celebración de mesa de contratación, con el fin de evaluar la documentación correspondiente a los sobres presentados, conforme a los criterios de adjudicación que se contienen en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este sentido, la mesa de contratación, se compondrá en los términos de lo previsto en el apartado 7º de la Disposición Adicional Segunda del citado texto legal, y su funcionamiento se regirá por lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Es por ello que, en uso de las atribuciones conferidas por el referido precepto, en relación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **DISPONGO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1814 de 22 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN

1º Convocar la celebración de mesa de contratación para el día 28 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en relación con la licitación del contrato de obras de adecuación de viarios públicos, con el siguiente orden del día:





Ayuntamiento de Santiponce

- Apertura de los Sobres presentados por los licitadores, que contienen la oferta susceptible de valoración conforme a criterios de adjudicación de evaluación automática.

- Efectuar propuesta de adjudicación dirigida al órgano de contratación

Pese a que en el anuncio de licitación, se especificó que la mesa de contratación se celebraría el día 25 de octubre, se pospone a la citada fecha, al no ser posible la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento, resultando necesaria su presencia para la existencia de quórum, conforme a lo establecido en el apartado 7º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º Notificar la convocatoria de la Mesa de Contratación a sus miembros integrantes, que son los que a continuación se relacionan:

— D. Juan José Ortega Gordón, que actuará como Presidente de la Mesa, actuando como suplente, D^a M^a Teresa Melgar Ortega (Concejala-Delegada de Hacienda)

—D^a Ana Girón Suárez, Vocal (Concejala-Delegada de Urbanismo y Obras Públicas)

— D^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado, Vocal (Secretaria de la Corporación).

— D. Daniel Ceballos Ibáñez, Vocal (Interventor de la Corporación).

— D. Juan Rubio Ortiz, Vocal (Arquitecto Municipal del Ayuntamiento)

—D^a Yolanda Muñoz Aguilar (Secretaria de la Mesa de Contratación)

3º Instar a los miembros designados de la mesa de contratación, que, en caso de no poder asistir al acto de apertura de sobres, se ponga en conocimiento de la Secretaría de la Corporación, a efectos de tomar conocimiento, y en su caso realizar las actuaciones pertinentes para garantizar la existencia de quórum.

4º Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y de la página web municipal, así como en el Perfil del Contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

